



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## EDICTO.

### DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

#### HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 50.2 de fecha 26/04/2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“2.- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de exposición al público de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y los motivos de exclusión, sin que se hayan formulado alegaciones ni reclamaciones, deviene la misma definitiva, por lo que en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la Ley 7/1985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

1º.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidas y excluidas:

#### Admitidas:

- Sonia Pérez Baena, NIF: 44XXXX85-C.
- Noemí García Relaño, NIF: 40XXXX31-F.
- Eva María Castillo Zafra, NIF: 74XXXX25-M.
- Tania López Aguilera, NIF: 76XXXX88-D.

#### Excluida:


- Gala Patricia Pereira Padilla, NIF: 26XXXX99-N.

2º.- Fijar día y hora para la celebración de la fase de oposición que tendrá lugar el próximo jueves día 11 de mayo de 2023 a las 12:30 horas, quedando convocadas las aspirantes admitidas en la sede del Ayuntamiento de Frailes, sito en Calle Santa Lucía, nº 8. Esta fase de oposición, consistirá en una prueba de 25 preguntas tipo test sobre las materias del programa aprobado con las Bases. El ejercicio será valorado hasta un máximo de 50 puntos siendo eliminadas las aspirantes que no alcancen un mínimo de 25 puntos.

El ejercicio se calificará de la siguiente forma: se tendrá en cuenta el número total de respuestas acertadas. La puntuación total de éstas, será minorada por un acierto por cada dos errores.

El cuestionario tipo test contará con 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, dichas preguntas deberán ser contestadas por las aspirantes, junto con el resto de las preguntas del cuestionario, a tal objeto.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME  | Fecha  | 26/04/2023 10:50:13 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME</a> | Página | 1/2                 |





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

La plantilla con las respuestas correctas, se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página web, a efectos de alegaciones o reclamaciones durante un plazo de cinco días naturales contados desde el mismo día de su publicación.

Una vez finalizada la fase de concurso y la de oposición, el Tribunal publicará el acta de baremación y la propuesta de nombramiento en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y su página web, durante el plazo de cinco días naturales a efectos de posibles alegaciones por los/as aspirantes. Transcurrido dicho plazo, que comenzará a contar desde el mismo día de la publicación, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, la calificación devendrá definitiva, en caso contrario, serán resueltas por el Tribunal.”

Frailes, 26 de abril de 2023.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:  
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Fíjese en Tablón y Portal  
Frailes, 26 de abril de 2023.  
La Alcaldesa-Presidenta:  
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME  | Fecha  | 26/04/2023 10:50:13 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OQAI73P7JZ7PJY4Q5CMPSME</a> | Página | 2/2                 |

